

DE “LUGARES COMUNES”

Colaboración de Wladimir Sawchuk (1) para RAPAL Uruguay

Voy a comenzar transcribiendo una cita de un economista, el Dr. Antonio Sacristán Colàs, (catedrático de la U. de Santiago, profesor. emérito de la UNAM, dirigió el CIDE en México.) quien dice:

“El concepto de lo que es debe servir para saber lo que debe ser, y cómo lo podemos alcanzar para conseguir el máximo bienestar general de la sociedad en la que queremos vivir. Todo el sistema económico se inspira en el principio según el cual, buscando cada cual su provecho individual, se alcanza un provecho general, sin detrimento del de los demás. Qué distinto hubiera sido el desenvolvimiento de la humanidad si se hubiera comprendido que por el contrario, buscando el provecho colectivo se obtiene por añadidura el bienestar individual.”

COPROPIEDAD O LUGAR COMÚN-

Con esta invocación y en este espíritu, entre los posibles abordajes hacia una construcción conceptual de la propiedad social (para la cual fui recogiendo aportes de distintas fuentes que no siempre tuve el cuidado de anotar) prefiero el enfoque histórico, partiendo de los “commons” de Gales e Inglaterra, pasando (entre otros) por las comunidades indígenas americanas y terminando con la propiedad social moderna y cómo podría ser en nuestro caso concreto. El common anglosajón es un antiguo término medieval que designaba ámbitos o entornos comunes o comunales, bienes comunes o patrimonio común, según diferentes autores, y que podríamos traducir al criollo como “lugares comunes”, donde el uso colectivo del suelo y el agua era una práctica corriente desde épocas remotas. Consistían en espacios abiertos disponibles para el pastoreo, la pesca, la recolección de leña y forraje, y el cultivo común. Esta práctica se repetía en diferentes regiones de la vieja Europa y Asia con distintas modalidades y denominaciones.

RELACIONES, NO COSAS.-

Una primera particularidad que nos servirá en la construcción de nuestro concepto de la propiedad social es que estos bienes comunes son relaciones, no cosas. Estas relaciones se establecen entre los hombres (referido siempre a la especie) a través de cosas materiales (por ej. tierra, rebaño, barcaza e implementos de pesca, etc.) que utilizan en su actividad social y productiva (hombre-cosa-hombre) y varían según el tipo o carácter de estas cosas, o de manera más académica, en función del nivel histórico de desarrollo de su organización social y productiva. De manera que aquellas relaciones y estas cosas son inseparables, constituyendo una unidad indisoluble. Sin estas cosas materiales no es posible concebir -no existen- aquellas relaciones sociales y productivas, y se corresponden independientemente de la conciencia y la voluntad de los hombres involucrados. Así pues, las relaciones sociales dependen de, y encuentran su explicación en tales cosas comunes a todos. Éstas han sido siempre (al menos mientras fueron comunes) base material de lazos

ⁱ *Del Movimiento de lucha por la tierra y contra la pobreza - Uruguay - Enero 2009*

benévolos y respetuosos. Aún hoy, en el Derecho moderno la propiedad se define como una relación, y en la teoría marxista las relaciones de propiedad son la base de, o se identifican con, las relaciones sociales de producción.

USUARIOS, NO PROPIETARIOS.-

Vayamos a una segunda particularidad a tener en cuenta. Estos bienes y entornos comunes no son de nadie. Estrictamente hablando no tienen dueño, porque si son de todos no son de nadie en particular. Es así que calificarlos como “propiedad” tiene una especial relativización (la comunidad abarca un pueblo). La propiedad o dominio se define en la relación personal (individual o colectiva, persona natural o jurídica) con un bien como propio, del que puede disponer como quiera dentro del marco legal que le reconoce ese derecho. Cuando hablamos de un "lugar común" (objeto de propiedad) referido a una comunidad de personas (sujeto de la propiedad) que por añadidura no es fija sino que está en permanente cambio, esa definición clásica de propiedad, así como también el marco que la contiene y reglamenta, debe atender sus peculiaridades específicas. Pero el no ser de nadie en particular no significaba de ninguna manera que esos "lugares comunes" estuvieran abandonados, “dejados de la mano de dios”, sino que estaban siempre asociados comunidades-pueblos. Tenían usuarios. Su uso estaba estrictamente regulado con base en el derecho consuetudinario, y los miembros de esa comunidad o aldea eran los únicos que podían utilizarlos. Se los administraba colectivamente, lo que no necesariamente quiere decir equitativamente o sin arreglo a un orden preestablecido, sino por el contrario, reglamentados por una serie de derechos y responsabilidades resueltos en común acuerdo y admitidos por la práctica social.

COMÚN Y PÚBLICO.-

Por otra parte, estos "lugares comunes" no eran necesariamente tierras de propiedad del Estado o de dominio público, abiertos a todos. Por el contrario, fueron históricamente creados o construídos por y para comunidades específicas y escapan a la influencia de la esfera "estatal" (cualquiera sea su forma histórica). De donde debemos inmediatamente señalar esta tercer característica particularmente importante, al distinguir entre “común” y “público”, aspecto que lo separamos para diferenciarlo especialmente pero que retomaremos más adelante.

CONSERVADORES.-

Por constituir un lugar material y cultural de uso común restringido a un universo finito, y por ser base vital y, por eso mismo, de relaciones sociales con reglas preestablecidas, el mantenimiento de su continuidad más o menos inalterable en el tiempo se tornaba en condición necesaria de su existencia. Por lo cual la comunidad relacionada con un "lugar común" es esencialmente conservacionista, con un uso sostenible de su entorno, ya que en ello le iba la vida. Por las mismas razones, el "lugar común" es heredable por la comunidad, indivisible, inalienable, intransferible, inajenable e inembargable.

EVOLUCION HISTORICA.-

Ese patrimonio común es algo que ha evolucionado con las sociedades humanas y ha tenido distintas manifestaciones en diferentes lugares y tiempos. Así pues, el common anglosajon no es exactamente igual a las colectividades agrícolas campesinas de Europa central ("gli usi cívici" en Italia, "almende" y "gemenheit" en Alemania), o del lejano oriente ("iriai" o "iriaichi" en Japón) o de las variadas comunidades andinas ("ayllu") y del resto de America, ("tupambaé" entre los guaraníes), diferencias que no viene al caso tratar. Sin embargo, en todos los ejemplos aparece el denominador común de ser sistemas combinados de formas privadas y colectivas de vida social organizada. Es decir, convivían espacios reservados al uso familiar privado (de diferentes características en distintas épocas y lugares) con espacios comunes (de uso productivo, social, cultural, religioso, etc.) colectivos.

APROPIACIÓN.-

Estos espacios comunes fueron paulatinamente desmantelados a través de un largo proceso de cercamiento (alambramiento) mediante el cual las clases dominantes se apoderaron de tierras que habían sido de uso de la comunidad, transformándolas así en tierras de uso privado o Estatal y para fines comerciales. Eso trajo aparejado una especialización de los predios (monoproducción) y mayor concentración de la tierra en pocas manos. Tal apropiación de los "lugares comunes" no sólo los roba al privatizarlos. Hace que se los perciba como riqueza, como mercancía, como "recurso", y se acepte su manejo monetario en provecho particular y su consiguiente devastación. Pero además despoja a esas comunidades de su sustento y sus medios de vida, generando pobreza e inseguridad, dando así lugar a una nueva clase de familias rurales desposeídas, forzadas a transformarse en mano de obra asalariada barata ("libre") en las ciudades emergentes. Esta tragedia se repite por todos lados hasta nuestros días, nutriendo los cinturones de miseria que rodean las ciudades y destruyendo aquellas relaciones respetuosas entre los seres humanos y con la naturaleza.

PRIVATIZACION CRECIENTE.-

Desde entonces vivimos en un mundo más y más privatizado, donde empresas y gobiernos se apropian cada vez más y más "lugares comunes". Al secuestrar esos entornos, las relaciones sociales quedan sometidas a la voluntad del mercado o del Estado. La antigua integralidad de "producción-satisfacción de necesidades" se rompe también y se vuelve trato comercial entre productores y consumidores, o dádiva no siempre desinteresada del Estado. En ese momento se roba también la libertad de la gente de ser constructores de sus relaciones con los demás y con la naturaleza. La privatización penetra nuestras vidas cada vez más profundamente hasta transformarse en valor cultural que no nos permite concebir siquiera la idea de que algo pueda no tener dueño ni establecer relaciones distintas a las de propiedad. Se transforman en relaciones comerciales. Así, por ejemplo, la palabra, nuestra mayor señal común y distintiva, llega a más o menos interlocutores según el poder de los medios de comunicación que disponemos. El aire y el sol de ciertos balnearios es inaccesible para los más pobres. La educación y la salud adquieren precio. La tierra y las semillas se convierten en instrumentos de dominación de los pueblos que vivían de ello. El agua tuvimos que ponerla en manos del Estado mediante plebiscito para sustraerla de la creciente privatización y aún así no alcanzó, es insuficiente. Volveremos sobre este aspecto

más adelante.

PATRIMONIO COMÚN DE TODOS.

- Pero hoy en día hay algunos interesados (y de intereses muy encumbrados) que abogan por la idea del patrimonio común de toda la ciudadanía o de la humanidad entera, hablando por ejemplo de la comunidad de la información y del conocimiento, del ciberespacio común, de los sistemas de educación pública y libre, del genoma humano o ADN mundial, los océanos y el espacio sideral, etc. ¿Qué significa esto?. Aparentan ser movimientos de resistencia al proceso de privatizaciones que lleva adelante el capitalismo neoliberal. Pero en realidad el Banco Mundial, George Soros, la Fundación Ford o la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN), entre otras organizaciones internacionales partidarias del “acceso libre y abierto” a los distintos tipos de bienes y entornos comunes, buscarían en realidad "liberar" el control de la biodiversidad y permitir el apoderarse de mayores espacios comunes como por ejemplo, los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, de sus plantas medicinales, sus selvas, las semillas de los pueblos, o la pesca de determinadas especies, etc. Los "lugares comunes" de "acceso libre y abierto" para todo el mundo sin límites ni reglas, pobremente o mal definidos, sin criterios acerca de quién puede participar y cómo, pueden representar una carta blanca para los privatizadores que continúan apropiando ingentes porciones de los espacios comunes de los pueblos.

DE INTERÉS PÚBLICO.-

Algo parecido ocurre con las declaraciones de “interés público”, o de “interés general”. Como ya lo señalamos antes, la confusión reinante entre “público” y “común” es muy extendida y grave. Actualmente, lo que es público (por ejemplo la educación pública o una plaza pública) representa aquello que se ha preservado o arrancado del control privado y colocado bajo la jurisdicción del Estado para disfrute de la sociedad toda, en el entendido de que el Estado representa a todos los ciudadanos. Muy por el contrario, el proceso histórico de saqueos que han sufrido los bienes y entornos comunes en todas partes demuestra que los recursos naturales considerados públicos fueron en realidad violenta o sigilosamente arrebatados de las manos de los pueblos originarios. Hoy por hoy, en la era del neoliberalismo, los estados son agentes de la privatización y están al servicio del mercado y su agenda de prioridades, ya sea mediante licitaciones públicas, concesiones, tercerizaciones o a través de la legislación, sin que haya ninguna garantía de que el beneficiario sea la población. En efecto, como ya ocurrió, el control estatal puede ser un factor decisivo en el mantenimiento o agravamiento de la inequidad y la injusticia. Dependerá siempre del color político y de la "veleidosa probidad" de los gobiernos de turno. De hecho, en el imaginario popular lo “público” es de alcance universal, toda la ciudadanía tiene derecho a sus beneficios (hasta que el poder político determine otra cosa). En cambio, los bienes y entornos comunes son de comunidades específicas y en consecuencia de uso exclusivo.

FUNCION SOCIAL.-

En el mismo sentido van las declaraciones de “función social” o al “servicio de la

sociedad” mientras que en realidad permanecen en la órbita del Estado (p. ej. agua o tierras) o en propiedad privada (el ómnibus que pasa por la esquina cumple una función social, pero es de propiedad privada). Encierran igual confusión y están igualmente sujetos al discrecional antojo o los intereses clientelares de quienes manejan su propiedad, ya sean funcionarios burócratas del Estado o propietarios particulares. Ejemplos claros de ello son las dificultades en cumplir con lo resuelto por plebiscito con respecto al agua (art. Z` de las Disposiciones Transitorias) y el manejo de las carteras de tierras en manos del INC o las Intendencias.

CONTROL POPULAR.-

¿Cómo hacer, entonces, para volver a establecer sistemas de control popular de la semilla, el agua, el suelo, los montes naturales, las zonas costeras, los medios de comunicación y muchos servicios públicos vitales? ¿Cómo romper el binomio nuevas tecnologías-ganancias económicas? En primer lugar debemos admitir que la sociedad en que vivimos es una estructura de normas y leyes que regulan nuestras relaciones de convivencia y de las que no nos podemos salir. Esa estructura jurídica está directamente determinada por su base material constituida por propiedades -o más exactamente por relaciones de propiedad- a la que aquella estructura se le corresponde adecuadamente, coherentemente, reforzando y defendiendo este régimen de propiedad. De acuerdo a nuestro Código Civil, (art.476 y sigs) se reconoce sólo dos formas fundamentales de propiedad: la privada y la estatal. Debemos meter ahí, como una cuña, la tercera forma de propiedad, la social, de manera que se reconozca y se ampare esta otra forma de "tener" y vivir en sociedad. En segundo lugar, si el control social de la semilla, el agua, la tierra y otros "lugares comunes" no está anclado en comunidades o grupos sociales bien definidos, se presta siempre a ser interpretado como “de libre acceso para todos”, con el riesgo concomitante de su privatización parcial (como ocurre con el agua). Los "lugares comunes" (materiales y culturales) están sostenidos por colectivos humanos y viceversa. En tercer lugar, esta forma de vivir y “tener”, esta idea de concebir lugares comunes asociados a grupos sociales o comunidades bien definidos, no debe confundirse con lo que es público o estatal, siempre sujeto a los avatares políticos y por tanto con el riesgo permanente de privatización ya señalado (otra vez el ejemplo del agua). En cuarto lugar, la mera declaración de “interés social” o de “función social” no garantiza nada en el sentido de la expresión, si su propiedad no pasa efectivamente a manos sociales. En quinto y último lugar, la mayoría de las formas cooperativas de asociación no son más que propiedades privadas colectivas, denominaciones que encubren el carácter privado de la propiedad con todas sus particularidades propias, como la de ser a término, estar constituidas por acciones o cuotas partes, que se pueden vender y comprar, que funcionan en y para el mercado como entes capitalistas. etc. Las cooperativas de viviendas por ayuda mutua y algunas de producción, fundaciones, clubes sociales, como también las radios comunitarias, son “de hecho” formas sociales de propiedad, de trabajo o de vida, (aunque restringidas a sus problemáticas específicas), pero al no existir la categoría legal de propiedad social que las reconozca “de derecho”, deben inscribirse forzosamente como propiedades privadas.

PROPIEDAD SOCIAL HOY.-

La preservación de esos "lugares comunes" asociados a determinadas comunidades y

grupos sociales está amparada (pese a las mordidas del rapaz propietario capitalismo capitalista) por leyes específicas en casi toda Nuestramérica, excepto Uruguay. Esta particularidad de nuestro conservador régimen de propiedad se explica porque, a diferencia del resto del continente, aquí no quedaron sobrevivientes organizados de habitantes originarios habituados a convivir en otras relaciones sociales, que reclamaran sus territorios, por una parte. Por otra parte, además, las revoluciones sociales no incluyeron, como en los casos de México, Bolivia, Brasil, una reivindicación campesina por tierras. Pero es importante señalar que las luchas modernas por una forma social de propiedad no se circunscriben sólo a la tierra. Un ejemplo ilustrativo es el Decreto-Ley 20598 de 1974, Ley de Propiedad Social, de Perú, que en su art. 1 dice:

“Las Empresas de Propiedad Social son personas jurídicas de Derecho Social integradas exclusivamente por trabajadores, constituidas dentro del principio de solidaridad, con el objeto de realizar actividades económicas. Sus características son participación plena, participación social de la empresa, acumulación social y capacitación permanente. Estas empresas en conjunto conforman el Sector de Propiedad Social.”

Así como la propiedad privada da origen a empresas particulares reguladas por el Derecho Privado, por un lado, y por otro, la propiedad pública a las empresas del Estado bajo el Derecho Público, así también la propiedad social origina la empresa social, diferente a las otras dos y regulada por un cuerpo normativo correspondiente (que obviamente hay que crear), el Derecho Social. Básicamente se trata de una empresa colectiva, establecida sobre bases solidarias. Es autogestionaria, porque sus integrantes tienen la capacidad de tomar los asuntos propios en sus manos. Es igualitaria, porque pone en entredicho la distinción entre las tareas de concepción y ejecución, transformando las relaciones de poder en la empresa. Los derechos de participación y decisión tienen origen no en el capital invertido ni en el título de propiedad sino en el trabajo realizado. Tanto el título como el capital son factores secundarios, que se pueden considerar y atender debidamente como instrumentos de trabajo, pero el factor esencial y determinante de la producción y de la distribución del producto pasa a ser el trabajo aportado. Debe destacarse entre los derechos y obligaciones del trabajador su capacitación permanente, condición sine qua non no sólo porque posibilita la necesaria rotación, su mejora operativa y su realización personal, sino también por el consiguiente beneficio colectivo que acarrea. (Cabe anotar que la suerte diversa que pueda haber corrido este tipo de empresas en el caso concreto del Perú no obsta para la validez de la ley tomada como ejemplo).

"TIERRAGUA" Y PROPIEDAD.-

Abundemos un poco más en las luchas actuales por la reconquista de los "lugares comunes".

La órbita de la tierra tiene para los seres humanos una serie de consecuencias benéficas que utilizamos todos. Nos ocasiona, por ejemplo, la sucesión estacional que aprovechamos para sembrar y cosechar gracias a una diferencia de temperaturas y lluvias que propician la germinación y la maduración de la semilla. Adecuamos nuestras actividades y ocios a su ciclo. Toda la naturaleza, toda manifestación vital, está adaptada desde su origen a sus

efectos. Podríamos decir que es un bien social de toda la humanidad.

Imaginemos por un momento que alguien desarrolla la tecnología suficiente para modificarla y utilizarla en su provecho. Eso quiere decir que la convierte en un recurso económico, en recurso natural utilizable para obtener una ganancia. (En eso consiste la transformación de la naturaleza en recursos). En lo sucesivo toda persona que dependa de las consecuencias de dicha órbita tendrá que pagar por ello. La órbita terrestre habrá dejado de ser un bien social de toda la humanidad para convertirse en una propiedad de quien ejerce el poder que le proporcionó su tecnología. Se habrá apropiado de un bien que hasta ese momento era de todos (y si era de todos no era de nadie en particular), con las consecuencias lógicas subsiguientes de acrecentamiento de ese poder por efecto de su ejercicio, a la vez que el debilitamiento del poder de los demás por su estado de dependencia cada vez mayor. La apropiación de un bien que pertenece a todos es, pues, indebida (desde el punto de vista del derecho natural); es un robo a los demás seres humanos que participaban de ese bien y se constituye en el origen de una brecha cada vez mayor entre la clase de los propietarios, cada vez más poderosos, y la clase de los desposeídos de esa propiedad, cada vez más débiles y dependientes. (Tomamos conciencia de los bienes comunes sólo cuando se ven amenazados de apropiación por las nuevas tecnologías, pero rápidamente nos acostumbramos a la nueva "normalidad").

Y eso fue lo que pasó con la tierra. El territorio era un bien común de cada pueblo que lo habitaba hasta que alguien desarrolló la tecnología armada suficiente para apropiárselo sometiendo a los demás pobladores, desposeyéndolos de un bien que les era común a todos. El beneficio económico que le redundó esa apropiación le permitió, a su vez, aumentar su poder y consolidar su posición privilegiada mediante instrumentos jurídico-políticos coercitivos (que no tardaron en incorporarse a los valores culturales). Atrás de toda propiedad hay, pues, un cuestionable poder económico y legal que permitió adquirirla y mantenerla, poder que se repite por generaciones a través de la herencia. La consecuencia lógica de esta línea argumental es que si la apropiación de la tierra es desde su origen un robo, de hecho, el propietario de tierras es un ladrón. Tamaña aseveración sin duda provocará un histérico berrinche a un estanciero que calificará de ¡atrevido! al que ose descubrirlo "infraganti delito de lesa burguesía", máxime si se declara "de izquierda". En cambio lo comprenderá enseguida sin ninguna dificultad ni declaración izquierdista el peón desposeído de la tierra donde trabaja, aunque esté "narcodomesticado" por la cultura propietarista en la que estamos inmersos todos. Es que en toda manifestación se expresa ineludiblemente la lucha de clases y el origen social de cada uno. Y en este caso se da entre una postura propietarista y otra abolicionista de la propiedad. Porque para un trabajador desposeído de la tierra, no es ninguna perspectiva halagüeña sacarle a los que tienen mucho para darles a los que tienen poco, "emparejando" así a propietarios explotadores, como preconizan los tecnócratas burgueses (pequeños y grandes) -por más que se declaren de izquierda- que no pueden entender (les resulta "vago") el concepto de propiedad social. No pueden comprenderlo no por una inteligencia disminuida sino por carecer de las herramientas conceptuales que sólo proporciona la vivencia laboral del explotado. Hace falta sentirlo más que entenderlo, es decir, hace falta posicionarse en la otra clase para comprenderlo, posicionamiento muy difícil para alguien que proviene de la clase burguesa, se forma en una universidad burguesa, estudia una materia burguesa y ejerce una profesión burguesa en una sociedad igualmente burguesa.

Pero abordemos la cuestión de la apropiación de los "recursos naturales" desde otro enfoque, como es el agua. En principio la cantidad de agua dulce disponible que existe en nuestro planeta es constante; ni aumenta ni disminuye, sólo cambia de estado y de calidad en sus diferentes fases. No tiene la capacidad de autocrearse como un recurso renovable (ej. pasto) ni se agota con su uso como un recurso no renovable (ej. petróleo). Pero se renueva constantemente a través de las diferentes fases del ciclo hidrológico. Esta renovabilidad del agua dulce se debe a su capacidad de pasar infinitas veces por el mismo sitio, merced a la energía solar y los procesos de filtración y autodepuración. Toda el agua que sale de la naturaleza para participar en los procesos biológicos e industriales vuelve a ella, no se consume ni se crea sino que se reincorpora al ciclo hidrológico. De la velocidad con que lo haga y de su calidad en cada fase dependerá su distribución y disponibilidad para un nuevo uso. Y aquí es donde interviene el hombre, modificando su velocidad, calidad y distribución. En efecto, nuestro metabolismo vital, social, agrícola e industrial provoca alteraciones en su evaporación, infiltración, drenaje, niveles freáticos, almacenamientos artificiales, contaminación, etc., luego de todo lo cual la cantidad y calidad del agua finalmente disponible en cada lugar para volver a ser utilizada, es el principal parámetro para evaluar su gestión. Quienes han creado las tecnologías para modificar en su beneficio la velocidad del ciclo natural del agua (retención) en alguna de sus fases, se habrán apropiado de su distribución, dificultando que terceras personas puedan acceder a ella en el momento que la necesitan. Es la apropiación privada y excluyente de la velocidad del flujo del agua, ya sea por concesión directa (ej. empresas distribuidoras) o uso agrícola (ej. forestación, embalses). La otra forma de apropiación es la de quienes la usan en procesos agrícolas e industriales con tecnologías contaminantes y la devuelven al ciclo con su calidad degradada, convirtiéndola en peligrosa o inservible para otros. El concesionario y el contaminador se erigen, pues, en propietarios del bien común retaceando o limitando el acceso de los demás a su uso. El derecho humano al agua se ejerce cuando la sociedad mantiene o recupera el control social sobre su flujo, su distribución en el tiempo y el espacio, y su calidad natural. Por efecto de un plebiscito nuestra Constitución la reconoce como de propiedad pública, un bien de titularidad estatal, pero ha sido una solución imperfecta porque está de hecho apropiada por monocultivos forestales y sojeros que han privado de sus fuentes tanto en cantidad como en calidad a los agricultores vecinos, o parcialmente privatizada por concesionarios particulares que proveen agua corriente a algunos poblados. Esto demuestra que la propiedad estatal no es, entonces, la mejor solución para mantener ese control social.

Así como una supuesta apropiación de la órbita terrestre impulsaría a los demás seres humanos a movilizarse por una reapropiación social del bien perdido legislando en la materia, así también la ciudadanía se movilizó e interpuso una iniciativa popular de reforma constitucional que ubicó la propiedad del agua en manos del Estado, saliéndole al cruce a la apropiación privada de los recursos hídricos de todos (solución que, como vimos, no es para nada satisfactoria de acuerdo a la letra de la ley plebiscitada). Y así también están movilizándose algunos sectores de la sociedad rural frente a la cada vez más alarmante concentración y extranjerización de la tierra en evidente perjuicio de la soberanía territorial y alimentaria, obteniendo de los poderes públicos soluciones individuales, parciales y también insatisfactorias como con el agua. La solución más inmediata y aparentemente más fácil que se han dado las autoridades para instrumentar el

control necesario para poner coto a los excesos apropiadores de las grandes empresas -casi siempre multinacionales- consistió en encomendarle la tarea a algún organismo del Estado. Porque aunque se declaren de izquierda, la "clase política" (y muchos aspirantes a integrarla que hoy medran alrededor del poder con planteamientos diversos) le tiene una inocultable desconfianza y hasta temor al pueblo, al que siempre quieren someter a su planificación central. Pero en la era de la globalización neoliberal los Estados son funcionales a las demandas privatizadoras de los capitales internacionales a cambio de las inversiones que necesitan (y con que los tientan) actuando siempre a la postre en desmedro de los intereses últimos de sus connacionales, en particular de los que viven en y de la tierra. Por otra parte, la idea de que la apropiación privada del territorio por extranjeros es mala y en cambio si lo hacen capitales nacionales es buena, es por lo menos iluso, porque el capital nacional es solidario con el capital extranjero, o mejor dicho, no tiene patria. (Y siempre resta el recurso del arrendamiento). Por estas razones es necesario, entonces, quitarle al Estado y al capital privado el manejo de la tierra, o lo que es lo mismo, quitarle a ésta el carácter de mercancía, reintegrándola a sus pobladores, devolviéndole su función social como base productiva y cultural. Y para que no pase como con el agua, para que no sea un objeto del manejo de la "veleidosa probidad" de los gobernantes de turno, hay que declararlos a ambos (agua y tierra) de propiedad social (no privada ni estatal) creando un sector de Derecho (social) distinto a los dos tradicionales (público y privado) que los regule. En realidad la unidad de estudio y de gestión del agua y de la tierra debe ser la cuenca hidrográfica, un sistema integrado por ambos componentes, que lejos de ser tratados y legislados por separado, deben ser considerados de todo punto de vista (de diseño agronómico, de planificación productiva, de atención técnica, de gestión social, de base cultural, etc.) inseparables. Sólo mediante la promulgación de un ley de propiedad social tanto para el agua como para la tierra, el art. plebiscitado en 2005 (literal Z` de las Disposiciones Transitorias de la Constitución) tendrá un cabal cumplimiento y la cuenca hidrográfica como tal, llenará la función social que debe tener para nuestro pueblo trabajador.

FORMA DE PROPIEDAD, BASE DEL SISTEMA.-

Hemos fundado y construido una sociedad sobre el cimiento de la propiedad privada -más precisamente la apropiación privada- ésta, nuestra sociedad occidental y etc. motivada por la tasa de ganancia y el afán de lucro, impulsada por la ocurrente iniciativa individual, imperiosamente compelida a consumirlo todo ("que se acaba el mundo!"), caprichosa, antojadiza, autoritaria, intrínsecamente inequitativa, suicidamente infanticida, sangrientamente opresora con los descontentos, divisora de su gente en poseedores y desposeídos de la "virtud" diferenciadora básica y existencial: "tener o no tener"....propiedad de medios de producción, "that is the question" (Shakespeare). Se trata de una sociedad endeble, inestable, porque esos cimientos son literalmente cambiantes y poco sólidos, sujeta a crisis cíclicas que resquebrajan continuamente su estructura. Una sociedad que en varios lugares cedió ante la presión de los desposeídos y los nuevos poseedores.

Del otro lado del mundo, en contraposición, construyeron otra sociedad sobre el cimiento de la propiedad del Estado -más precisamente la apropiación del Estado- dejando implícito que, si el Estado era de todos y representaba a todos, entonces también la propiedad lo era.

Pero pronto la originariamente mayoritaria iniciativa colectiva, legítimamente reivindicadora y vindicadoramente igualadora, se vio sustituida por la oprimente burocracia autoritaria, igualmente sangrienta con los desconformes, igualmente divisora de su gente entre miembros y disidentes de la "virtud" diferenciadora básica existencial: "tener o no tener"... el carné del Partido, "datís la cuestión" (Yespier). Se trataba de una sociedad aparentemente más sólida, sujeta a planes cíclicos, imperiosamente compelida a cumplir las metas centrales implícitamente de todos, pero que se derrumbó estrepitosamente cuando su cimiento, la propiedad del Estado, cedió también aquí, ante la presión de los desposeídos y de los nuevos poseedores.

Existió -y existe- sin embargo, otra sociedad construida sobre el cimiento de la propiedad social, una sociedad ancestral, antigua, inviable desde el punto de vista de los modernos paradigmas desarrollistas de los tecnócratas e intelectuales pequeños y grandes burgueses de izquierda y de derecha (al fin y al cabo clasistamente todos burgueses), solidaria, autogestionaria, si se quiere autocrática y autosuficiente, in-necesitada de ninguna superestructura autoritaria y opresora, respetuosa del ser humano y del medio ambiente, incluyente y continentadora, terca y persistentemente duradera a través de toda la historia de la humanidad.

Para diferenciarla de las dos formas de sociedades "propietaristas" descritas en primer término le adjudicamos la forma de propiedad social, pero en realidad se trata de una sociedad sin propiedad. Cuando algo es de todos, no es de nadie en particular, no existe la categoría de propiedad, pierde sentido al referirse a lo que es común a toda la comunidad. Distinta es la cuestión cuando se refiere a las cosas de uso personal, a lo que hizo cualquier uno. Si eso lo hizo él, es de él y dispone de ello a su voluntad. Entonces aparecen otras categorías económicas, más naturales: lo que es de todos no es de nadie y lo que hace y usa cada uno es de cada cual. Concomitantemente, se crean otras formas de intercambio: el trabajo o el resultado del trabajo de cada uno se puede cambiar por el tiempo equivalente de cualquier otro, sin peajes en el camino. Así se va construyendo sobre esa base común una sociedad en la que cada uno es propietario de lo que realiza y no de lo que se apropia con su fuerza. En una sociedad como ésta cada uno es, por tanto, dueño de su trabajo y se apropia (consume) por lo que trabajó. El que no trabaja no come y los parásitos no tienen cabida en ella. Cada uno tiene su rol y está protegido en su función mientras la cumpla, a la vez que se ve socialmente impulsado a superarse permanentemente por su bien y en bien de su sociedad. Los niños, los ancianos y los desvalidos no se tiran para afuera y todas las necesidades se atienden solidariamente. El fin de la organización social es la máxima realización posible del individuo inmerso en su seno.

Esta sociedad comunitaria calificada de "atrasista" por los "desarrollistas" y denostada o incomprendida por los "propietaristas" ha sido un duro clavo contra el cual patearon insistentemente las dos formas de sociedades modernas intentando incorporarla a sus opresivos modelos productivos, depredadores del medio ambiente y recortadores de las libertades humanas. Ya conocemos sus resultados. Es hora de probar a construir nuestra sociedad futura sobre este otro cimiento, el de la propiedad social y el intercambio solidario, pero ya, desde ahora, sin seguir esperando a que se elabore la teoría perfecta que fijará todos los pasos de antemano, ni que se estructure la vanguardista organización mesiánica que la llevará adelante, ni que surja el líder preclaro que dirigirá con mano firme

todo el proceso del cambio en el proceloso mar de la lucha política. Es hora de construirla desde abajo, sobre la única base, sobre el único cimiento que puede hacerla distinta a las anteriores: la propiedad social (o la no propiedad) con otras formas distintas de relaciones de intercambio y con otros medios de cambio. Para ello habrá que empezar por crear los instrumentos de Derecho de tal manera que se reconozca en nuestra legislación esta forma de propiedad (ya que la "no propiedad" no se puede legislar) a la par de las otras dos, como ocurre en los demás países hermanos de Indoamérica y en muchos otros lugares del mundo. Con la consecución de esta ley no haremos la revolución ni habremos cambiado el sistema, pero daremos un pasito estratégico fundamental para empezar a crear los gérmenes de la nueva sociedad en el seno mismo de ésta (condición necesaria según Marx para el cambio social), al permitir que se reconozcan "de derecho" las numerosas situaciones de propiedad social que se dan "de hecho" (cooperativas de viviendas por ayuda mutua, asentamientos, fábricas recuperadas por sus obreros, producciones agrícolas colectivas, fundaciones, clubes sociales y culturales, radios comunitarias, etc.) y abriremos la puerta para que nuevos emprendimientos colectivos se incorporen a esta forma, en la medida que ella misma demuestre sus ventajas (además de las económico-productivas capaces de satisfacer las necesidades de sus familias, la participación plena, capacitación permanente, realización individual y colectiva, contención social, liberación del autoritarismo, etc.)

ENTRE NOSOTROS.-

¿Cómo podemos "inventar" una sociedad acorde con nosotros mismos, con nuestra manera de ser y partiendo de la que tenemos? Para ello debemos atrevernos a pensar con cabeza propia, crear creativamente (valga la redundancia) sin traducir teorías foráneas de otras realidades (para peor fracasadas). Debemos escarbar en nuestra historia y en nuestra realidad, atentos a nuestra idiosincrasia, comenzando por la base material sobre la que se apoya. La determinante fundamental de la actividad básica, social y productiva de las sociedades humanas ha sido siempre la naturaleza, que es "desde el pique" parte inherente del ser social. Tal actividad consistió precisamente en la modificación de esa naturaleza para adaptarla a las necesidades del hombre, por lo que "en superficie" aparece éste actuando sobre aquella y, por ende, decidiendo el curso de su acción transformadora. Pero en rigor, ese proceso es una interacción entre el hombre en sociedad y el medio material que lo rodea, en donde es éste el que impone en última instancia los límites y las características generales de la actividad básica de la sociedad que se establece en su seno. Así, por ejemplo, un lago pudo haber dado lugar a un pueblo de pescadores, y una zona semidesértica habrá determinado una vida pastoril nómada. De igual manera, residen en la geografía y el clima y nuestras relaciones con esos elementos y a través de ellos con nuestros semejantes, las primeras determinantes de la sociedad que tuvimos y a partir de ella la que queremos. La incidencia de otros factores no altera el hecho en su esencia; a lo sumo pueden condicionarla. Por eso -y porque un pueblo no puede vivir de espaldas a su historia- vale la pena echar un vistazo al terreno donde veremos desenvolverse nuestra imaginada-soñada sociedad.

Dejando establecido que el marco histórico de este proceso fue la decadencia de la época feudal y el comienzo del capitalismo comercial, la primera determinante geográfica que encontramos en la historia de la formación de la sociedad uruguaya la constituyó el puerto

natural de aguas profundas, a cuya vera se construyó la capital del territorio. Lo fue a tal punto que explica en buena medida la independización de esta margen del Plata, a través de la actividad comercial que originó los intereses económicos de su clase dominante, contrapuestos a otros idénticos de su similar de la otra orilla. Intereses a través de los cuales actuó el comercio "libre" mundial preconizado por Gran Bretaña que necesitaba esta vía de entrada en la América del Sur. Acompañó a la instalación de este puerto comercial una infraestructura de acopio, incipiente manufactura y sistema crediticio, que concitó una numerosa mano de obra dependiente, en consonancia con el carácter privado de dichas actividades.

El otro factor determinante del mismo orden jerárquico fue su suelo y su clima, "lugares comunes" donde vivían pueblos que no tenían idea de la propiedad ni de los límites políticos y de los que no quedaron grupos organizados que reclamaran su derecho prioritario sobre estos territorios. Con una superficie en parte ondulada y en otra quebrada, muy regada por cursos de agua y casi en su totalidad cultivable en mayor o menor grado, con un clima benévolo aunque con un tiempo irregular e impredecible, la actividad ganadera (desde que Hernandarias soltó una vaca) y en menor medida agrícola (tras la inmigración de unas cuantas familias canarias) se dio "de cajón", con una forma de producción familiar y con trabajadores "libres" que se conchababan temporalmente en las diferentes labores.

Los dos factores (o grupos de factores) determinantes referidos, conjugaron su acción con un tercero, de orden tecnológico: el de los transportes, para dar por resultado un "escalonamiento" de tipos y tamaños de explotaciones agropecuarias, dispuesto en sectores de arco concéntricos según la dificultad de traslado de los productos hasta el centro consumidor (abasto de Montevideo) y puerto de salida hacia los mercados externos, en donde la tierra se dividió en predios crecientes desde el centro capitalino hacia la periferia fronteriza, imponiendo los cursos hídricos como lindes y cuidando que cada uno contase con aguada en las zonas bajas y calle en las altas. Los ríos también oficiaron de fronteras políticas entre los departamentos administrativos y con los países limítrofes. La diversificación productiva posterior produjo una atomización de los predios agrícolas y lecheros, de explotación más intensiva, en contraste con el mantenimiento del latifundio ganadero más lejano, que había encontrado un punto óptimo entre la mínima inversión y el máximo de producción (el ideal de cualquier empresa económica), situación que se mantuvo a lo largo de todo el siglo pasado y llevó a muchos escritores a calificarla erróneamente desde parámetros tecnológicos posteriores como de atraso y estancamiento, cuando en realidad era una máquina que estaba produciendo a pleno. Esta doble actividad básica productiva (agrícola y ganadera) de larga duración en nuestra corta historia, fue asiento de relaciones sociales patriarcales, no típicamente capitalistas (pese a que producían para el mercado) en virtud del mutuo conocimiento entre la escasa población ocupada y del tipo de tareas que desempeñaba. Las innovaciones tecnológicas actuales propician nuevas inversiones, principalmente de origen externo, que desplazan las explotaciones tradicionales y junto con ellas a quienes las realizaban, para dar lugar a nuevas monoproducciones agroindustriales más rentables, respondiendo a los requerimientos de los mercados internacionales y al amparo de políticas nacionales que las favorecen (forestales, agrocombustibles, soja). El aumento del valor de la producción por hectárea origina a su vez un acentuado aumento del precio de la tierra, lo cual coadyuva a

aquella sustitución. La naturaleza deja de ser parte inherente al ser social y pasa a ser un factor productivo, exclusivamente. La relación social se comercializa y los valores de cambio predominan sobre los valores de uso.

La organización social a que dio lugar esta estructura productiva agrupó la mayor parte de la población en la ciudad capital, donde se centralizaba la actividad administrativa, comercial, industrial y financiera, así como también la cultural, educativa, de salud, etc. Los habitantes del interior se agrupan en ciudades menores, presentando una campaña despoblada con menos de medio habitante por kilómetro cuadrado. El carácter predominantemente privado de la propiedad, la modernización de la actividad productiva ahora netamente capitalista (incluyendo la familiar), la mercantilización creciente de todos los aspectos de la vida diaria y el amontonamiento de la gente en urbes cada vez más grandes, lleva a una despersonalización de las relaciones sociales con la pérdida de algunos oficios, costumbres y valores más característicos de nuestra idiosincrasia. La cultura propieterista de casi dos siglos elevó la propiedad a la calidad de supremo valor sacrosanto estampado en la Constitución, constituyéndose en uno de los pilares ideológicos de las más rancias organizaciones burguesas tales como la Asociación Rural del Uruguay (ARU) y "Tradición, Familia y Propiedad". Ese espíritu propietario e individualista impregna también a los agricultores familiares con un acentuado conservadurismo, incluso en desmedro de la productividad de sus menguados predios por prácticas obsoletas y degradantes de sus suelos.

EN TORNO A LAS CUENCAS.-

En ese sentido, estudios realizados recientemente por destacados científicos como, entre otros, el publicado por nuestros compañeros los Ingenieros Agrónomos Ricardo Cayssials, Carlos Schiavo y cols. (Gestión integrada de cuencas hidrográficas, Ed. Comunidad del Sur, 2000) demostraron en cuatro microcuencas del río Santa Lucía la inconveniencia de fraccionar las tierras circundantes a los cursos de agua en una multiplicidad de pequeñas explotaciones dedicadas a diferentes usos que resultaban antieconómicas por razones técnicas y de escala, con grave deterioro a veces irrecuperable de esos suelos. En cambio, este experimento que duró varios años, dejó en evidencia que sólo el diseño integral, la planificación técnica y la gestión conjunta de todas las tierras circundantes a cada uno de los cursos hídricos considerados, redundó en un notable mejoramiento de los resultados productivos y sociales y en la conservación del ecosistema. Pero el actual régimen de propiedad, que divide esas unidades naturales que son las cuencas, en parcelas individuales, imposibilitando su explotación científicamente racional, es un obstáculo para la conservación de esos recursos y la optimización de su productividad en beneficio de su gente y de la sociedad. (Además, esta forma refuerza aquel hondo sentido individualista del productor rural uruguayo, alimentado por siglos de cultura privatista -que habrá que enfrentar con un proceso de contracultura- desarrollada por la oligarquía terrateniente opuesta a las ideas de Artigas para quien la tierra debía ser una "gracia" y no mercancía, por la que no se debía pagar ni cobrar, ni especular, ni hipotecar, aunque sí permutar, sin propiedad sino en carácter de uso y goce siempre sujeto a nulidad por negligencia, no concentrable en pocas manos ni mucho menos extranjerizable y estar al servicio de "los vecinos más laboriosos y benéficos para la provincia"). Se presenta así un dilema que sólo puede tener su solución modificando el régimen de propiedad vigente.

La explotación de las cuencas hidrográficas como unidades productivas sólo es posible en un régimen de propiedad social, construyendo verdaderas colonias-empresas con una base solidaria, de cooperación, dedicadas primordialmente a la satisfacción de las necesidades de sus familias y después al intercambio del excedente, con enormes ventajas. Sólo por mencionar algunas de ellas digamos que: a) la planificación de toda su superficie con la debida asistencia técnica aprovecha los diferentes suelos de la mejor manera con la ventaja, además, de la mayor escala; b) la utilización del agua (embalses, tajamares, etc) resuelta y realizada en común se hace también en beneficio común, consideración muy importante cuando se suceden los períodos de sequías e inundaciones (además de su utilización ictícola, como fuente energética, etc.); c) el uso de la infraestructura existente y el traslado y la aplicación de los recursos humanos y mecánicos a lo largo y ancho de toda la extensión abarcada redundan en una mejor economía del trabajo; d) el intercambio de los insumos y del producto tiene mejores posibilidades de negociación por mayor peso relativo; e) se posibilita la transformación y elaboración de la producción primaria agregando valor a la cadena productiva (*Ej.* Unidad Cooperaría No.1 de Cololó dando además participación a toda la familia rural; f) se suma la contención social, cultural, educativa, etc. de los niños y ancianos, que de otra manera emigran buscando otras oportunidades en desmedro de la unidad familiar; g) esta concepción de la producción multifamiliar rural, impulsa además el involucramiento de todos los habitantes de la cuenca aportando al bien colectivo, ya que en la medida que le vaya bien al conjunto le irá bien a cada uno; h) la explotación de muchas cuencas por grandes grupos de familias rurales convocadas al efecto en este régimen sería un aporte enorme para mitigar la desocupación, afincar la gente sobre la tierra repoblando la campaña, resolver el problema de los asentamientos urbanos revirtiendo la migración del campo a la ciudad, frenar la concentración privada y extranjerización de la tierra, mejorar su destino y contribuir al proyecto de un país que satisface las necesidades de su gente; i) le quita a la tierra el carácter de mercancía.

LAS RELACIONES DE INTERCAMBIO, CORAZÓN DEL SISTEMA.-

Pero si bien la sociedad se asienta sobre, y está determinada por las relaciones de propiedad de sus medios de producción (que se identifican con las relaciones de producción y definen a su vez la forma de distribución del producto), lo que "la hace", lo que "la forma" y explica su funcionamiento, son las relaciones de intercambio. La esencia del funcionamiento del sistema capitalista es la mercancía, la producción no de bienes de consumo destinados a satisfacer necesidades, sino de mercancías, destinadas a ser cambiadas por el fetiche-dinero cuya posesión se convierte en el bien supremo, el objetivo máximo de todo afán (y de todo "afane" también y motivo de corrupción de las relaciones sociales). Toda la riqueza, todo el poder de las naciones y de los individuos se traduce en dinero, y deviene en desigualdad social. En cambio "nuestra" sociedad basada en la propiedad social, que construye relaciones fraternales, que se estructura primordialmente para la satisfacción de sus necesidades en vez de las ganancias, debe encontrar otras relaciones de intercambio, estableciendo una "economía del valor y su equivalencia" donde el valor de un producto o servicio que depende del tiempo socialmente necesario para producirlo, se intercambie por otro equivalente en su valor-tiempo. Esto acabará con la especulación del mercado y los precios artificialmente alterados. De esa manera es

perfectamente factible trocar jornadas trabajadas por otras equivalentes en otra rama de actividad o por los bienes de consumo necesarios. Esta es una práctica solidaria frecuente entre nuestra gente cada vez que le damos una "mano" a alguien sabiendo que, llegada la ocasión, la vamos a recibir de vuelta sin que medie en ello ninguna retribución monetaria. Esta costumbre de la "gauchada" recíproca se puede institucionalizar estableciendo Bancos de Trabajo, en donde en vez de prestarse y depositarse dinero se acrediten horas trabajadas, emitiendo los correspondientes Bonos o Cheques de Tiempo. Una simple y práctica tarjeta electrónica posibilita acumular y gastar el tiempo trabajado, y el desarrollo de la informática permite sistematizarlo. El intercambio de horas-hombre no es retroceder al intercambio simple de mercancías sino la sustitución del fetiche-dinero por la realidad, por el trabajo real encerrado en el producto. De esta manera, la hora de trabajo se transforma en un medio de cambio auténtico, igual a cualquier otra hora trabajada en cualquier actividad, superando la humillante diferenciación socio-profesional entre horas caras y baratas. Los bienes de consumo recuperan su valor de uso perdiendo a la vez su carácter de mercancía. También la fuerza de trabajo deja de serlo. Se hierde así al capitalismo en su corazón mismo, en su propia razón de ser. El resultado lógico de sumar la propiedad social de los medios de producción (donde cada uno vale por el trabajo realizado) más el uso de las horas-hombre de trabajo como medio de cambio (donde cada uno recibe según lo que trabajó) es el precepto bíblico de que el que no trabaja que no coma. A su vez, el intercambio de las producciones complementarias entre las diversas colonias y regiones adquirirá progresivamente formas similares, de acuerdo con su base solidaria, atendiendo a la satisfacción de las necesidades humanas en lugar de a las leyes de mercado.

LA SUPERESTRUCTURA.-

Con la transformación de los ríos en el eje central, en factor unificador, integrador en vez de divisor, de las tierras circundantes al incorporar su gestión a los demás recursos naturales que conforman el ecosistema, y al constituirse en elemento nucleador de la vida social y cultural de estas colonias, se empieza a transformar también el mapa político. Lo que antes separaba ahora une. Las fronteras artificiales van perdiendo sentido y los pobladores ribereños de ambas márgenes empiezan a tener algo en común de qué tratar. De esa manera, la división administrativa departamental (si es que sigue siendo necesaria) tendrá que ser distinta, e incluso las fronteras nacionales (divisiones arbitrarias para la acumulación capitalista de sus clases dominantes) se diluirán por imperio de las determinantes naturales de la actividad básica económico-social y cultural de su gente. Sobre esta base se irá construyendo otra arquitectura jurídico-política que seguramente requerirá alguna otra forma de administración superestructural que asuma cuestiones tales como las de coordinación, las comunicaciones, los transportes ferroviarios y acuáticos entre regiones, regulaciones varias, etc. Pero aquella base material determinará con seguridad también otra forma de participación y organización política de la gente, que supere la profesionalización de ciertos individuos dedicados exclusivamente a esa actividad. Porque cada vez que una oligarquía política (llámese partido o como sea) encaramada en el Estado (esa "excrecencia parasitaria" al decir de Marx) por designio divino, representación democrática o por la vía de los hechos, ejerciendo su autoridad intentó organizar y canalizar la vida de la sociedad sobre la que gobernaba, la **"embarró"**. ¿Por qué no dejar que la gente se organice sola, como le parezca, en libertad? La abolición de la propiedad trae consigo la emancipación de la gente, la superación de toda alienación,

es decir, la erradicación de la condición subalterna del trabajo dependiente, y a su vez, una verdadera igualdad política entre los ciudadanos y las provisionales autoridades, la conversión de éstas en meros agentes fiduciarios que no gobiernan a los hombres sino que se limitan a administrar las cosas, (fórmula de Marx para explicar la extinción del Estado). Aquella concepción de que la gente (como un rebaño) necesita ser guiada, centralmente gobernada y planificada por "los que saben" hasta que "aprendan a convivir en comunidad" es esencialmente elitista y responde a deformaciones propias de la clase burguesa. Por el contrario, a la gente hay que dejarla que se organice sola como le parezca, ("déjenla sola, sola solita, que la quiero ver bailar".... cantaba una ronda infantil) y confiar en su capacidad para resolver sus asuntos propios sin necesidad de dirigentes parásitos profesionales que viven de eso; lo cual llevará a la participación formativa y a mecanismos de retroalimentación (feedback) entre asambleas comunales, federales y confederales etc. que culminarán en las estructuras administrativas que consideren necesarias. La actual configuración político-administrativa sólo sirve para la democracia representativa, no para la democracia directa y participativa. Así como el mayor síntoma de salud del capitalismo es la concurrencia, la competencia, la lucha económica por la supervivencia del más poderoso (por muy reaccionaria que parezca esta analogía darwinista), así también la lucha democrático-representativa es parte de la misma lucha interna del capitalismo por el dominio y el manejo de los resortes del poder entre los diversos sectores sociales que pugnan por el predominio sobre los demás. Otra división distinta basada en las cuencas hidrográficas en propiedad social propiciará una participación directa de los interesados, sin divisiones sociales ni representaciones profesionales innecesarias.

LA CIUDAD.-

En este panorama queda un problema pendiente: ¿qué hacer con las ciudades? Obviamente la propiedad social de las fábricas urbanas no sólo como lugar de trabajo sino también como asiento de la vida social y familiar de los trabajadores continúa la misma línea de estructuración de la nueva sociedad. Pero no debemos olvidar que el nacimiento y desarrollo de las grandes urbes es un fenómeno típico del sistema capitalista que no tiene sentido en "nuestra" sociedad. Son el resultado de las reformas liberales de los siglos XVIII y XIX que introdujeron la privatización capitalista de los campos y la expulsión de los campesinos que se amontonaron en los nacientes burgos a ofrecerse como trabajadores "libres" en las incipientes manufacturas. A partir de entonces el hacinamiento en grandes aglomeraciones de población en medio de la euforia circundante, con las dificultades de procurarse trabajo digno y vivienda de calidad, dependiendo siempre del agua, de los alimentos y la energía provenientes del campo, el despilfarro de energía y la polución atmosférica consiguiente, la reducción del petróleo "fácil" que obliga a la sustitución de campos de cultivo de alimentos por desiertos de eucaliptus y agrocarburos, la aceleración de los ritmos de extracción que supera los de reposición para seguir alimentando el "monstruo", etc. parecen hacer necesario recordar el papel de la agricultura y la ganadería en la construcción de nuestra cultura urbana.

DESARROLLO Y CRECIMIENTO ECONOMICO.-

Vivimos en un modelo de sociedad rural en crisis. Ello es resultado de la profundización del desarrollo industrial extendido al campo (una agricultura sin agricultores) a través de la

mecanización, automatización e informatización del proceso de trabajo, que ocasiona también aquí, cada vez menor ocupación relativa y mayor costo por puesto de trabajo, en una carrera alocada de crecimiento constante que no mide costos humanos ni ecológicos. Que deja tras su paso un desarrollo deformado, un tendal de pueblos sumidos en la miseria, llevándose sus jugosas ganancias para afuera. Eso es el subdesarrollo. Pero por suerte somos subdesarrollados, subcapitalistas. Mantengámonos en el subdesarrollo, en el subcapitalismo, no entremos en ese "rollo" del desarrollo. La salida del subdesarrollo no es el desarrollo. No sería una "salida" sino una "entrada" en la modernidad, en el capitalismo desarrollado. Lo que hay que cambiar no es el subdesarrollo sino la idea misma del desarrollo y la práctica del crecimiento económico constante. Constituye una patología de la sociedad humana en su etapa capitalista. Lo que es necesario cambiar, entonces, es todo el proyecto civilizatorio propuesto por el capitalismo. Todo sistema organizado se reproduce y el capitalismo reproduce al capitalismo. Y junto con ello reproduce los graves daños al planeta, a la naturaleza y a las sociedades humanas, a sus culturas, a la dignidad del ser, a la vida misma. En contraposición a ese modelo extranjerizador y deformador de nuestra sociedad, la vuelta al campo significa un desarrollo armónico, acompasado, apropiado, que defiende la soberanía y la apropiación social del producto. Las facilidades de ocupación de mano de obra en el campo es enorme, inmediata, barata, limpia, variada, permite la transformación creciente de las materias primas (una industrialización incipiente, adecuada), combate efectivamente la pobreza (económica y espiritual), mejora la alimentación, erradica asentamientos, etc etc. Esta contraposición de modelos muestra la necesidad de un cambio en los paradigmas que rigen nuestra sociedad moderna, principalmente ese compulsivo afán por el crecimiento económico y el desarrollismo industrial dominante en nuestra conciencia social, sustituyéndolos por otros paradigmas que atiendan al hombre más que a la rentabilidad, la conciente creación y satisfacción de sus necesidades, rescatando los valores de la fraternidad, en donde una comunidad productiva integral (que produzca los alimentos, la vivienda, la salud, la cultura, las ideas, las leyes, sus organizaciones y relaciones, etc. en forma colectiva) asentada en una cuenca hidrográfica, será la unidad básica de organización social. La noción del "buen vivir" (sumak kawsay) de los pueblos indígenas de Bolivia y Ecuador recientemente incorporada en la Constitución de este último, reseñada por el ecuatoriano P. Dávalos (Reflexiones sobre el sumak kawsay y las teorías del desarrollo) es un ejemplo práctico y "nuestro" que debemos estudiar con suma atención.

RESUMIENDO,

El primer paso en el camino hacia la construcción de una sociedad de toda la gente, incluyente, es la abolición de la propiedad de la tierra y demás medios de producción, pues es la que determina las diferencias sociales. Eso no obsta a que cada uno tenga su casa y sus cosas, mientras las use. ¿Cómo se hace para abolir la propiedad? Sencillamente como se abolió la esclavitud: por ley. Todos seguiremos siendo iguales. Todo seguirá siendo igual. Simplemente que ahora la tierra dejará de ser una mercancía, no se podrá vender ni comprar más. ¿A quién puede afectar? No perjudicará a ningún productor, ni chico ni grande ni del medio. Cada uno podrá seguir trabajando como lo venía haciendo hasta ese momento y lo seguirán haciendo sus generaciones venideras, si quieren. Sin embargo no puede haber tierra ociosa, por lo cual el que tiene más tierras que las que puede trabajar, será ayudado en forma social por otros productores. El que no quiera hacerlo más, no hay

problema, otro ocupará su lugar. En cambio sí afectará al que tiene tierra que no trabaja y vive en la ciudad o en el exterior, la cual seguirá siendo trabajada en forma social por sus actuales trabajadores o arrendatarios. Es decir, que por efecto de esa ley nada cambia en lo que tiene que ver con la producción. La unidad productiva será la cuenca hidrográfica (por las razones antes explicadas) que servirá de base de diseño productivo, planificación técnica y gestión social de todos sus habitantes, los que resolverán y ejecutarán en forma colectiva todos sus asuntos en asambleas libres, abiertas a todos sus integrantes y soberanas, en un marco federativo con las demás cuencas vecinas. A su vez estas federaciones podrán confederarse en un marco más amplio, en una construcción democrática de abajo hacia arriba, partiendo de la gente misma y terminando en las superestructuras que considere necesarias, conformando así el "sistema republicano de asociación de productores libres e iguales" preconizado por los viejos barbudos. El funcionamiento económico de esta sociedad deberá basarse en el intercambio de los valores reales implícitos en los bienes y servicios destinados a la satisfacción de las necesidades de la gente, traducidos en el tiempo socialmente necesario para producirlos. Cada uno se apropiará (y consumirá) de acuerdo a su trabajo, y en conjunto solventarán las necesidades generales.

Pero las rosas tienen espinas....(¡ay!). Pues quedan interrogantes en el aire, como por ejemplo ¿cómo podría ser una planificación democrática que obvie la centralizada, aunque se presuponga una administración así? También ¿cómo instrumentar una autoridad que arbitre un eventual diferendo entre distintas regiones?. O también ¿cómo instrumentar una necesaria defensa común mientras subsistan poderes externos que signifiquen una amenaza para la paz? etc.etc. Éstos y otros asuntos que no se pueden resolver de antemano habrá que dejárselos a los implicados.

TRANSICIÓN.-

Como "camino se hace al andar" y debemos partir de la sociedad que tenemos, hoy por hoy no es fácil abolir la propiedad de una. Necesitamos afirmar pequeñas grandes reformas que abran paso al socialismo. Una de ellas es la promulgación de una ley de propiedad social de las cuencas hidrográficas, para la cual existe una base legal en el art. constitucional literal Z` de las Disposiciones Transitorias plebiscitado en 2005, y que dé cabida a los jóvenes para desarrollar en ese espacio y a su abrigo las formas de vida que cada uno quiere. La socialización de la tierra es un proceso largo. No se hace por decreto. El "lugar común" es un punto de llegada, no de partida. Sólo si lo fabricamos, y sólo así, nos involucra. Algo que nos viene dado, es incapaz de comprometernos en la participación. Desde el acto político-legal de la promulgación de la ley hasta su verdadera socialización hay un período de unificación de la ("nueva") propiedad con el trabajo (dos aspectos que antes están separados), posible sólo a través de una larga evolución y una serie de formas socio-económicas intermedias, que pasa por grados de participación, involucramiento, capacitación permanente, inversión en horas de trabajo, etc. Período en que no se debe imponer modelos predeterminados, adaptándose a las diversas situaciones, aunque sí ir siempre un paso adelante sin despegarse de la realidad de la gente. Porque en la propiedad social el quid de la cuestión no es la forma de propiedad, (aunque sí su base indispensable), sino las relaciones sociales internas, que posibilitan aquella (no olvidar que la propiedad es una relación y en ésta se realiza o se efectiviza la propiedad). Generalizando, podríamos

afirmar que la clave del proceso de transición (aunque nunca se deja de transitar) radica en la modificación paulatina de esas relaciones sociales de producción, que se materializan en la organización interna del proceso de trabajo. Todo lo cual es posible sólo a partir de aquel acto de promulgación legal.

Paralelamente, promover un goteo de proyectos colectivos rurales bajo esa modalidad, tendiente a la reapropiación del territorio al frenar la expansión de la especulación comercial del suelo que alimenta la concentración en sociedades anónimas extranjerizadoras. Mientras la tierra sea una mercancía podrá ser adquirida por quien pague más, (a pesar de la ley contra la extranjerización), que son los capitales multinacionales. La débil "presión por la tierra" existente en nuestro país (salvo ésa de afuera), a diferencia de nuestros países vecinos, debe ser suplida por una oferta atractiva para las parejas jóvenes y una campaña cultural de incentivación, basada en las razones de conveniencia rural tanto como las de inconveniencia urbana. Desarrollar experiencias colectivas (asociativas y cooperativas) que revitalicen un territorio forzosamente abandonado por la gente, movilizándolo sus recursos endógenos y sustraerse a la dinámica de dominio y explotación (entre personas y de la naturaleza) que impone la globalización capitalista. Nuestra aspiración es incentivar la explotación colectiva sobre la tierra en propiedad social. Éste es un doble proceso: a) transformar las grandes unidades (estancias, cabañas, plantaciones) capitalistas de producción más avanzada y eficiente en colectivas, orientadas a satisfacer las necesidades sociales sin perder aquella eficiencia sino acrecentándola, incorporando progresivamente sus trabajadores a la toma de decisiones; b) integrar paulatina y voluntariamente los minifundios en sistemas de producción mayores hasta abarcar toda la cuenca. La tendencia debe ser clara: transformar las relaciones de producción a través de la organización del trabajo. Por otra parte, hay que romper el binomio nuevas tecnologías-ganancias económicas, (las nuevas tecnologías deben servir a la integración y no a la exclusión) volviendo del modelo de explotación productivista al conservacionista de cultivo orgánico del suelo.

La dedicación de las energías de los movimientos sociales y militantes sueltos a la construcción de ese entretejido social y económico-productivo desde lo cotidiano, lejos de restar fuerzas a la militancia clásica de denuncia del capitalismo y propaganda del socialismo, aporta práctica y efectivamente a la construcción de los gérmenes de la nueva sociedad. La resistencia contra la globalización neoliberal no debe restringirse a una mera lucha teórica, declamativa, literaria, sino que debe abrir el abanico de posibilidades incluyendo la oposición a la extranjerización de la tierra y de las agroindustrias, a los monocultivos forestales y sojeros transgénicos, a la utilización indiscriminada de agrotóxicos, a la defensa de la semilla, del agua, de la tierra, de la soberanía en todos sus aspectos, de nuestra idiosincrasia cultural, buscando las formas prácticas de llevarlo a cabo en cada caso.

En el plano económico, aunque no es fácil, (mas bien lo más difícil), debemos buscar la forma de escapar a las leyes del mercado que nos obligan a comercializar todas nuestras relaciones de intercambio, alimentando así el funcionamiento de la sociedad capitalista. Debemos tratar de cambiar una economía cuyos móviles eran la obtención de la ganancia y el lucro personal (desarrollando el individualismo en el plano personal) por otra economía que busque la satisfacción de las necesidades populares a través de la colaboración mutua y

el sentido de la solidaridad. En esencia se trata del uso del dinero. Al suprimir (o restringir) el dinero como medio de cambio, desaparece (o mengua) la actividad financiera. A nuestra escala seguro que no le haremos mella (por ahora), pero no tenemos por qué contribuir a sostenerlo. El objetivo es superar las categorías mercantiles que ahondan el proceso de diferenciación social (empleo, salario, trabajo a destajo, incluso ley de 8 hs., inversión, renta, etc.) y fundar nuevas tendencias en la búsqueda colectiva de la satisfacción de las necesidades sociales. Todo esto se debe complementar con otras formas de mercadeo del producto consecuentemente con el objetivo señalado. En ese sentido existen falsas alternativas como las "Redes de Trueque" y de "Comercio Justo", con las que no debemos "embagayarnos". En cambio, prácticas como los Bancos de Semillas, Fondos de Reservas en maquinaria e insumos, Silos y Barracas de almacenamiento de granos y forrajes, Bancos de Trabajo con emisión de Bonos o Cheques de Tiempo, Programas de Capacitación Permanente, idem de Seguridad Laboral, idem de Contención Social, el canje de productos, el trabajo solidario de ida y vuelta, el autoconsumo, etc., conducen efectivamente a obviar el uso del dinero. Por otra parte, si para producir -dicen- hay que invertir, también se puede invertir en trabajo, en horas trabajadas. En concreto, debemos crear una economía social con reglas propias, por fuera de las categorías mercantiles de nuestros economistas progresista (los cuales, como otros tecnócratas, no van a tener cabida en la sociedad futura) que abarque toda la red de emprendimientos sociales vinculados.

En el plano organizativo de estos emprendimientos, se debe ir de la asociación de productores individuales (p.ej. la experiencia realizada por nuestros compañeros. R. Cayssials y C. Schiavo) y del cooperativismo clásico hacia otras formas superiores de colectivismo, revirtiendo el sentimiento propietario e individualista dominante, en un proceso de contracultura en donde nuestro rol educativo ideológico (en la medida que tengamos las cosas claras) será relevante. Porque es fácil ocupar y arar un campo, pero es muy difícil "ocupar y arar las cabezas" imbuidos por esa cultura propietaria imperante incluso entre nuestras filas. Éste, el ideológico, es otro punto de ataque al capitalismo, además de los dos señalados anteriormente: la propiedad y la mercancía (es decir, su base de sustentación y su sistema circulatorio). En este plano la izquierda ha perdido mucho terreno y lo continúa regalando desde la caída del muro y el subsiguiente derrumbe del mal llamado "socialismo real" que aparejó tras suyo la supuesta "muerte de las ideologías". En toda guerra (y ésta lo es) cuando se abandona un territorio, lo ocupa el enemigo. Y las ideas del neoliberalismo están ocupando el terreno abandonado por la izquierda, están llenando las cabezas de nuestra juventud y las de muchos de nuestros "correligionarios". Así, por ej. los intelectuales pequeñoburgueses y economistas de "izquierda" que elaboran teorías y recetas para salvarnos de los efectos de la crisis mundial volviendo al capitalismo "de cara buena", de negocios en paz y explotación con orden y progreso, donde la gente sufra menos. Por el contrario, cuando el capitalismo es más débil, en medio de su crisis, es cuando hay que golpearlo, promoviendo medidas efectivamente conducentes al socialismo, no paliativos para salvarlo.

Por eso, debemos tener claro que hay propuestas que no son conducentes a la construcción del socialismo. Algunas ya fueron mencionadas al pasar o se desprenden por sí solas. A ellas agregó que no debemos repetir como loros y sin pensar el reclamo "izquierdista" y sindical de más empleo y mejor salario. Esta ficción desconoce el hecho de que en este sistema no hay empleo digno ni salario justo. En el otro tampoco. Ambas son categorías

mercantiles capitalistas por donde se las mire. En el mismo sentido van los reclamos de mayor equidad y justicia social, o por una mejor redistribución de la riqueza. Ésta es un efecto, y no una causa de la desigualdad social. La causa reside en la desigual propiedad de los medios de producción, que determinan esa desigual distribución. Algo parecido pasa con el reparto de la tierra. Incidir en los procesos económicos inicia o consolida tendencias difíciles de contrarrestar luego. Atender situaciones coyunturales pretendiendo que no tengan consecuencias de fondo en lo económico es iluso y hasta peligroso. Nunca tienen carácter sólo transitorio, provisional. Por ej, un reparto de tierras a trabajadores del campo genera una dinámica e intereses que exigen un enorme esfuerzo para revertirlo. Tal distribución al grado máximo no destruiría ni un ápice del capitalismo, sino por el contrario sería un enorme impulso a su desenvolvimiento y aceleraría la diferenciación de clase de los campesinos mismos (como lo señala Lenin en "Dos tácticas de la socialdemocracia en la revolución democrática"). Y según Fidel (1959) es tan mala la ocupación de tierras desorganizadamente como la entrega de pequeñas parcelas individuales a los campesinos. "Si se repartiese así la tierra, se crearía un campesinado reaccionario. Tenemos que hacer un campesinado adelantado, que produzca lo más posible. Eso sí es beneficiar al país. Si no establecemos este tipo de producción (colectiva) no puede haber industrialización". Incluso Lenin (en el marco de un "socialismo" impuesto desde el Estado) era partidario (en 1919) de no permitir en las explotaciones colectivas tener ganado menor, huertos y aves, por miedo al aburguesamiento individualista. Decía: "¿por qué se ha incluido en la ley el artículo citado? Para fomentar en las explotaciones colectivas el trabajo colectivo. Y si de nuevo se estableciera la propiedad individual de huertos, animales, aves, etc. tal vez se volvería por este camino a las pequeñas explotaciones de antes. En estas condiciones, ¿acaso valía la pena tanto alboroto?". Naturalmente que entre nosotros no es compartible esta posición extrema de una socialización compulsiva a ultranza, porque en nuestro campo es de rigor ordeñar para el desayuno, recoger los huevos para la tortilla del mediodía, preparar el lechón para fin de año y tener la verdura y los condimentos frescos a mano, pero estos ejemplos sirven para visualizar el peligro del desarrollo del individualismo en otros procesos. No hay que repetir, pues, irresponsablemente los reclamos "izquierdistas" de una reforma agraria (cáscara hueca que se puede rellenar de cualquier cosa) o una colonización (que puede terminar en una "raviolada") que decididamente no apuntan a la socialización de la tierra. Es sembrar "al voleo" la propiedad privada. Muy relacionada a esta cuestión es la de las alianzas de clases y la defensa de los pequeños productores (pequeños burgueses rurales) como si fueran "aliados naturales" de los trabajadores del campo. La burguesía tiene sectores con intereses distintos según el tamaño de su propiedad y entran en frecuentes contradicciones internas según sus afectaciones económicas en cada momento. Pero salvando a los pequeños productores familiares que por su modalidad de trabajo se deben clasificar como semiproletarios, los propietarios de tierras y explotadores de mano de obra asalariada constituyen una clase única, nuestra burguesía propia (detrás está el imperio), enemigo inmediato de la pretendida "liberación nacional y el socialismo", nunca un aliado. La pequeña burguesía es, por definición, funcional a la burguesía grande. De donde, plantearnos alianzas con un sector de la burguesía rural pretendiendo aprovechar o agudizar sus contradicciones es por lo menos iluso. La contradicción a este nivel es proletarios vs propietarios, o de una manera más militante, propietaristas vs abolicionistas de la propiedad. Valgan las lecciones de la historia,

Otras propuestas engañosas de algunos tecnócratas e intelectuales pequeñoburgueses "de izquierda" son los viejos impuestos (que ya aplicaron los gobiernos burgueses hace medio siglo y que hoy se reflojan como "novedades") a las grandes extensiones, a las exportaciones (detracciones o retenciones) y a la productividad (Improme), con la "zanahoria" de que serán para aliviar la situación de los más humildes. Porque: a) reclamar más impuestos al agro es gravar con más impuestos al pueblo o a un sector del pueblo; b) se hace contra un sector que produce la riqueza básica de la que vive el país (¿por qué mejor no lo proponen contra sectores improductivos como el financiero o los emprendimientos extranjeros eximidos de cargas?); c) porque se contradice con la pretensión de defender o incrementar su productividad (el país productivo), aún dentro del sistema capitalista; d) porque todos los impuestos van a una bolsa común de donde se saca primero para atender la deuda externa, inyectar dólares en la plaza para mantener el tipo de cambio y salvar bancos en crisis, luego solventar los costos de la burocracia gobernante, pagar a las Fuerzas Armadas, etc., por último atender la enseñanza, la salud, etc. y no queda nada para lo que se dijo; e) el slogan de que pague más el que tiene más y menos etc. deja intacta la capacidad contributiva de cada uno; f) porque para comprar tierras para repartir o para abaratar los alimentos basta con tener la voluntad política desviando por ejemplo los servicios de la deuda o reduciendo sus propios sueldos. Los terratenientes y agroexportadores, aunque patean, ni se inmutan porque les cobren más impuestos (siempre los descargarán sobre el pueblo), en cambio tiemblan cuando ven amenazado su principio sagrado de la propiedad privada (donde los economistas de "izquierda" no se animan a tocar, revelando su propia pertenencia de clase).

IMPORTANCIA DE LA LEY.-

La conquista de una ley que beneficie al pueblo es siempre el resultado de un reclamo social. Un ejemplo de ello es el movimiento social que terminó con el plebiscito del agua. Hay quienes relativizan el valor de una ley argumentando que lo importante es la movilización, pero desconocen que ésta culmina en aquella, que la movilización se plasma en la ley, es su razón de ser. Que después sea buena o no, que se cumpla o no, es otro problema. Pero es obvio que contar con una ley de propiedad social de las cuencas hidrográficas es mejor que sin ella. Esta ley de propiedad social, en particular, no es la revolución socialista desde la superestructura jurídico-política ni mucho menos. Su promulgación no será una gran conquista práctica, pero su vigencia, su acción de amparo y regulación de este tipo de propiedad y de vida y la multiplicación de empresas sociales bajo este régimen de propiedad será la victoria de un principio. Será un pasito estratégico que apuntará a crear los gérmenes de otras relaciones sociales (en vez de limitarse a propagandearlas indefinidamente), a crear los embriones de la nueva sociedad en el seno de ésta, a "preñarla con la revolución" al decir de Rosa Luxemburgo. Busca el reconocimiento legal de otra forma de "tener", trabajar y vivir tan válida como cualquier otra. Es una forma jurídica en la que se pueden acumular crecientes experiencias de organización socio-económica y productiva no coactivas, no compulsivas, no tan invasivas como las que soportamos en la sociedad actual.

SER Y ESTAR.-

En el fondo de esta problemática hay una cuestión de derechos humanos, el primero de los

cuales es el derecho a la vida, o lo que es lo mismo, el derecho "a ser". Pero el derecho "a ser" es insoluble del derecho "a estar". El derecho "a ser" es un punto de partida y se traduce en el derecho "a tener un lugar sobre la tierra" reclamado por Vaz Ferreira. "Ser" y "estar" son, pues, inseparables porque no se puede "ser" sin "estar" en algún lado. A tal punto es así que en algunos idiomas la distinción entre "ser" y "estar" no existe, ambos conceptos se expresan con la misma palabra. Por ejemplo en francés "être" y en inglés "to be" unifican ambos verbos. Y a su vez el derecho "a estar" lleva implícito "a cómo estar", es decir, a una vida digna. De ahí que el derecho a la vivienda digna en un entorno social igualmente decoroso donde desenvolver su existencia está íntimamente unido al derecho primordial a la vida. Por eso la defensa del entorno social adecuado, del lugar donde vivir a gusto con sus semejantes y con la naturaleza, está estrechamente unido al derecho a la vida. Entonces, una ley de propiedad social no es un reclamo abstruso ni descabellado, sino por el contrario, está basado en los más elementales derechos humanos y a la natural aspiración a la felicidad, o como decíamos en el acápite, "buscando el provecho colectivo se obtiene por añadidura el bienestar individual".